



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CUIDADANO

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 346 2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

01 JUN 2017

VISTO:

Los expedientes administrativos de registro N° 11960 de fecha 09 de Mayo 2017, sobre otorgamiento Licencia a cuenta de periodo vacacional por Motivo de salud, de su padre AMADEO GUTIERREZ RIVERO, del servidor FRANKLIN OMAR GUTIERREZ SULCA, el informe técnico N° 273-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente N° 11960 de fecha 09 de Mayo 2017, del servidor **FRANKLIN OMAR GUTIERREZ SULCA**, adscrito a la Sub Gerencia de Transportes, solicita licencia por el periodo de 02 días del 11-05-2017 al 12-05-2017, por salud de su padre AMADEO GUTIERREZ RIVERO, por tener la necesidad de asistir a su control médico en la pérdida de auditiva y encontrarse operado de la rodilla, siendo familiar directo, amparándose en la Ley que concede el derecho de licencia a servidores directo, que se encuentran en el cuidado Intensivo;

Que, estando con el sustento de D. Ley 276 y su Reglamento aprobado mediante el D.S.N° 005-90-PCM, inc. c) del Art. 110°, así como del inc. c) del Art. 35° del Reglamento Interno de Trabajo del personal (Funcionarios, Servidores Públicos y Contratados por servidores personales) de la Municipalidad Provincial de Huamanga y de acuerdo al informe técnico N° 273-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 24 de mayo del 2017, expedido por el Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, el permiso a cuenta de su periodo vacacional 2017 al servidor, **FRANKLIN OMAR GUTIERREZ SULCA** por motivo de salud de su padre **AMADEO GUTIERREZ RIVERO**, por periodo de 02 días 11 y 12 de Mayo de 2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez

J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 01 JUN 2017

Oficio Circ. N° 1502-2017-UTD-SG-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RJ-346-2017-MPH/OAE-
U-RRHH de fecha: 01 JUN 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 02 JUN. 2017

Reg. N° Folio:

Hora: 12:10 Firma: [Signature]